



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/032	
RESOLUCIÓN: 6 DE MAYO DE 2026	BOUC: 6 de mayo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Literatura Inglesa hasta 1750	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Literatura Afroamericana	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS INGLESES	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Sanz Jiménez, Miguel	81,45

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Miguel Sanz Jiménez	73,5	51,45	100	30	81,45

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º **La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:**

PRESIDENTE/A:

- Carmen Méndez García

SECRETARIO/A:

- Mario Serrano Losada

VOCALES:

- María Jesús Fernández Gil

- Paula Barba Guerrero

- Fernando J. de Castanedo Arriandiaga

Código Seguro De Verificación	4839-6F58-634CP6B68-3131	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	14/07/2026 10:00:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4839-6F58-634CP6B68-3131		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por MENDEZ GARCIA CARMEN MARIA - ***6457** el día 13/07/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado: Carmen Méndez García	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por SERRANO LOSADA MARIO - ***6904** Fecha: 13/07/2026 20:23:18 CEST Firmado: Mario Serrano Losada
---	--

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4839-6F58-634CP6B68-3131	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	14/07/2026 10:00:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4839-6F58-634CP6B68-3131		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

